

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE MARZO DE 1902.

NÚM. 3.º

BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, donde se dirigirá toda la correspondencia.


VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

LABORATORIO FARMACÉUTICO

DEL

DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

Carriches (TOLEDO)



SUCURSALES.—MADRID: *Farmacia Garcerá, Príncipe, 13.*—TOLEDO: *Farmacia J. S. Cabezudo, Magdalena, 3.*—DESPACHO GENERAL: *En todos los Establecimientos de esta clase.*

Siendo de utilidad, en la época presente, prevenirse para combatir las enfermedades del pecho, tan frecuentes en la estación de los fríos intensos, me permito llamar la atención de los Sres. Médicos con los productos siguientes.

La piedra fundamental, se la debemos exclusivamente al Dr. D. Juan Manuel Mariani, Médico del Hospital de la Princesa, de Madrid, y especialista en las enfermedades de los órganos respiratorios. Conociendo este ilustre Médico la no desmentida ilustración del malogrado Farmacéutico Dr. Castelló, le hubo de decir un día: «¿Por qué no prepara Ud. una solución como la de Pautauburger, para que podamos tener siempre confianza de procedencia?» Y efectivamente, la preparación del Dr. Castelló llenó tan mercedamente las indicaciones del Dr. Mariani, que la usó desde entonces y usa siempre en los casos que estos agentes medicamentosos están indicados, prefiriéndola á los demás similares, como así lo testimonia.

No necesitamos decir más por hoy; preguntad á los compañeros de vuestra confianza, y en unión de los que hablan con la sinceridad del que dice la verdad, corroborarán nuestras aserciones.

Precio: Frasco 3 pesetas, en todas las Farmacias.

JARABE ANTIFERINO DE SÁNCHEZ CABEZUDO (JUAN)

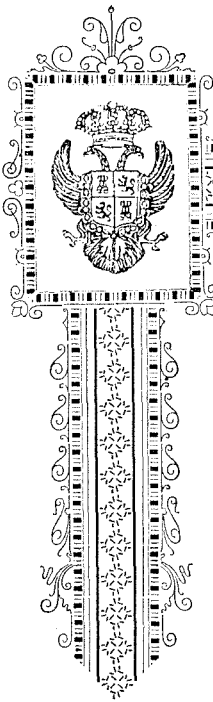
MAGDALENA, 3 (FARMACIA)

Es el medicamento eficaz para combatir en pocos días la coqueluche, su autor reusa encomiar sus virtudes medicinales, pues persuadido de su infabilidad, sólo á ella confía su crédito.

Este jarabe no contiene opio, ni ninguna de sus procedencias, por cuya razón los Sres. Médicos le hacen más aceptable que todos sus similares.

PRECIO: FRASCO 2'50 PESETAS

PASTILLAS RUSAS DEL DR. CASTELLÓ, del Laboratorio Cabezudo.—Curan la tos y alivia ésta en los casos crónicos. **Precio: Caja una peseta.**



BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE MARZO DE 1902

NÚM. 3.º

SE PUBLICA EL DÍA 1.º DE CADA MES
SE RÉPARTE GRATIS Á TODOS LOS COLEGIADOS
Y
COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

Sumario.—Memoria de Secretaría leída por D. Teodosio Salvadores en Junta general ordinaria: Presupuesto para 1902: Balance general de ingresos y gastos en el año de 1901 —Acta de la sesión de la Junta de gobierno, celebrada el 17 de Julio de 1901.—Crónica.—Concluye la lista de Sres. Médicos colegiados.—Correspondencia.

SECCIÓN OFICIAL DEL COLEGIO

MEMORIA de Secretaría leída por D. Teodosio Salvadores en la Junta general ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1902.

SRES. COLEGIADOS:

Un deber reglamentario, anejo á mi cargo, me obliga á molestar vuestra atención por breves momentos; y si la materia árida que voy á tratar lo estuviera por un estilista ó un escritor ameno, os parecerían más cortos, pero yo, desprovisto en absoluto de todas las galanuras del escrito, tengo que limitarme á describir escuetamente los hechos, cumpliendo con ello la misión que, á pesar mío, me he impuesto, por ser superior á mis aptitudes. Confiado en que me dirijo á compañeros,—que como á hermanos los considero,—usaré un estilo familiar, que es el más apropiado entre nosotros, y os daré cuenta

de cómo nos hemos constituido en Colegio provincial, y cómo formamos hoy una entidad con vida oficial y propia, que, con el buen deseo de todos, puede proporcionarnos muchos beneficios á la desvalida clase médica, que si un día se ha podido considerar huérfana de influencia y consideración, hoy ha de ser respetada por todos, si ven en nosotros la unión que tan necesaria es para nuestra vida en la actual sociedad, cuando el espíritu de asociación se impone para luchar con ventaja contra los que traten de explotarnos.

Si la constitución del Colegio se dilató algún tanto, no fué en verdad por falta de deseo ni buena voluntad, sino que una desgracia imprevista, que tuvo inutilizado físicamente, durante más de un año, á nuestro querido Presidente, retrasó la realización de nuestro deseo, porque no podíamos, ni debíamos prescindir de una personalidad que, con el talento que atesora, tan necesaria era para dirigir nuestros primeros pasos en un asunto de tanta importancia.

Repuesto ya de su desgraciado accidente, y en condiciones de prestarnos su valioso apoyo, se constituyó la Junta interina bajo su presidencia, y desde luego se convocó á elecciones de la Junta de Gobierno definitiva, verificándose éstas en los días 25, 26, 27 y 28 de Febrero del corriente año y dando por resultado en los cuatro días, que con arreglo á los Estatutos se verificó, el siguiente: *Presidente*, D. Venancio Ruano; *Vocales*: 1.º D. Cándido Cabello, 2.º Don José Fernández Sanguino, 3.º D. Salvador Martínez Manrique, 4.º D. Manuel Bellón y Fernández y 5.º D. Francisco López-Fando y Martín; *Tesorero*, D. Marcelo García; *Contador*, D. Ramón Barsi, y *Secretario* el que en este momento tiene el honor de dirigiros la palabra; teniendo la satisfacción de que por el voto de los compañeros fuesen designados tres Vocales ajenos á la capital, que con más conocimiento de las verdaderas necesidades de los partidos rurales, pudiesen dar su autorizada opinión en todos los asuntos á aquéllos concernientes, como lo vienen haciendo; siendo muy de agradecer su cooperación, porque al estar distantes de este Centro siempre supone sacrificios la concurrencia á nuestras reuniones.

Constituída legalmente la Junta de Gobierno, lo quedó de hecho el *Colegio de Médicos de la provincia de Toledo*, y así fué comunicado á todas las Autoridades, que atentamente contestaron á nuestra salutación, formando desde entonces en el número de las Corporaciones oficiales y guardándosele las consideraciones correspondientes, como ha dado pruebas de ello la Excm. Diputación provincial en un asunto de importancia de que luego me ocuparé.

El primer acto de la Junta de gobierno fué dirigirse á todos sus hermanas de España, y establecer con todos los Colegios las relaciones mutuas de compañerismo é invitar á todos los Médicos residentes en esta provincia á que verificasen su inscripción en el Colegio; y, aunque con alguna lentitud, si no todos, una mayoría muy respetable ha respondido á nuestro llamamiento, pues de 260 compañeros que ejercen en la provincia, en el día de la fecha honran con su nombre la lista de Colegiados 223, y la minoría exigua que no nos acompaña, creo más bien que sea por la apatía innata en nuestra clase, que por hostilidad manifiesta á la Colegiación, pues á todos les considero con el suficiente talento para comprender que ningún perjuicio puede venirles con la Colegiación, y en cambio ¡cuántos beneficios nos puede reportar! Por lo tanto confío en que desechando su pereza ó salvando los escrúpulos que pudieran tener, vendrán á engrosar nuestras filas, que cuanto más apretadas estén, más fuertes serán, y que en último caso, aparte de otras consideraciones, vienen al seno de sus hermanos que los recibirán con los brazos abiertos.

Siguiendo el ejemplo de los demás Colegios de España, el de esta provincia se ocupó desde luego en establecerse en local propio, y para ello se puso de acuerdo con el Colegio provincial de Farmacéuticos, con objeto de que unidos pudiesen llenar su aspiración de tener un domicilio social común que, sin grandes desembolsos para ambos, tuviese las mejores condiciones de amplitud y decencia posibles, habiéndose conseguido esto en el que hoy tenemos, que ocupa el sitio más céntrico de la ciudad, y con algunas obras de distribución y decorado resulta, aunque modesto, lo suficiente capaz y decente para el objeto á que se le destina, y donde los compañeros de la provincia, que con frecuencia vienen á la capital, pueden, por la situación céntrica que tiene, pasar distraídos las horas que les dejan libres sus negocios, con la confianza que da el estar en su propia casa.

En él, además del salón de sesiones y la Secretaría, se ha establecido un gabinete de lectura donde se reciben por suscripción *La Revista Ibero-Americana*, *La Revista de Medicina y Cirugía práctica*, *La Higiene Moderna* y *El Siglo Médico*, y como cambio por el BOLETÍN otros varios periódicos y todos los *Boletines* de los demás Colegios de España, con cuyos elementos y con las obras que por donación se reciben se está formando una modesta Biblioteca tan conveniente en esta clase de Centros.

Para la custodia y servicio del domicilio social se nombró por

los dos Colegios un Conserje, que habitando en el mismo local, tiene éste abierto á todas horas para comodidad de los Sres. Colegiados y desempeña al mismo tiempo el destino de escribiente de Secretaría.

Preceptuando la 9.^a disposición transitoria de los Estatutos que en el mes de Junio se ha de proceder á la renovación de la mitad de la Junta de gobierno, cualquiera que sea el tiempo que lleve constituida, se procedió en los días 2, 3, 4 y 5 á la elección de Tesorero y Vocales 1.^o, 3.^o y 5.^o, resultando reelegidos los mismos señores que desempeñaban dichos cargos, á satisfacción de todos.

En el día 5 se celebró también Junta general en la que además de otros asuntos que constan en el acta de dicha sesión, ya publicada, se tomó por unanimidad y á propuesta del Sr. López-Fando, el acuerdo de ofrecer el título de Presidente honorario de nuestro Colegio al Excmo. Sr. D. Julián Calleja, que ha sido y continúa siendo por altruismo, que nunca se lo agradecerá bastante la clase médica, el Apóstol de la Colegiación, en cuyo apostolado tantos sinsabores ha encontrado, pero que no le hacen retroceder en su empresa, antes al contrario, le animan más y más porque ve en aquella la regeneración y el bienestar de la clase á que tanto cariño profesa, como lo tiene demostrado así en el sitial de Profesor como en el escaño de Senador que para honra suya y de todos nosotros ocupa desde hace años.

Aunque los Colegios se han constituido al amparo y bajo la dirección de los Estatutos publicados por Real decreto de 3 de Noviembre de 1900, á los cuales hemos de prestar acatamiento, y por los que nos hemos de regir, se hacía necesario un Reglamento que, basándose en aquéllos, fuese la norma á que en el orden interior hubiéramos de sujetarnos, y á tal fin, la Junta de gobierno presentó en la Junta general extraordinaria convocada al efecto para el 12 de Octubre del próximo pasado año, un proyecto de Reglamento que, después de suficientemente discutido, fué aprobado y se ha remitido á todos los Sres. Colegiados, previa la oportuna aprobación de la Autoridad gubernativa.

Dos capítulos muy importantes existen en dicho Reglamento, que son: la creación de Juntas delegadas de distrito y la del Boletín, órgano del Colegio.

En cuanto á lo primero, inútil y hasta impertinente me parecería encarecer su importancia, pues en la conciencia de todos está los beneficios que puede reportar, pues tratándose de una Asociación como la nuestra, que tiene de suyo ramificaciones en todos los pueblos

de la provincia, claro está que cuanto de más cerca se aprecien sus necesidades, mejor se pueden remediar, y nadie más llamados á ello que los residentes en el mismo Distrito, y en representación de ellos la Junta que, por sus votos, sea nombrada, que podrá estrechar los lazos de unión y solidaridad que siempre deben existir entre los pueblos y la capital, sirviéndonos de ejemplo en lo político esas grandes Repúblicas federadas, rebosantes de prosperidad, en que el Cuerpo es uno, la Nación, y los órganos varios, los Cantones ó Regiones; esto seremos nosotros si con buena voluntad nos los proponemos y todos concurrimos al fin común.

En el día de la fecha algo tenemos andado en este camino, pues remitidos los oficios de nombramiento de Presidentes de edad para la elección de las Juntas de distrito con arreglo al Reglamento, tengo la satisfacción de poder anunciar que nuestra hermana la ciudad de Talavera, con su partido, así como también el distrito de Orgaz, han sido los primeros en dar ejemplo de actividad y han remitido ya á esta Junta de gobierno las actas de elección de su Junta delegada, ejemplo que espero seguirán brevemente todos los demás distritos.

Para comunicarnos directamente con nuestros compañeros de la provincia, y que éstos estuviesen enterados de todos los actos que el Colegio realiza, se hacía preciso un periódico, y á esto ha obedecido la creación del BOLETÍN, que empezó á publicarse mensualmente en 1.º de Noviembre, siendo ya tres números los que ha dado á luz, cuya publicación puede robustecerse con la colaboración de todos los Colegiados, á quienes desde aquí les pido su cooperación, tan fácil de prestar, cuando á todos les sobra ilustración y dotes para ello, que si están ignoradas es por falta de palenque en que demostrarlo.

En los dos principales males que afligen á la clase, ya ha dado para corregirlos y amenguarlos algún paso el Colegio; me refiero al intrusismo y á la injusta tributación industrial que nos exigen.

Para castigar al primero, este Colegio, en virtud de denuncia escrita y con justificantes que han dirigido dos compañeros, las ha transmitido al Gobierno civil, y éste las ha pasado á los Tribunales de justicia, para que sufran el condigno castigo, los que sin rebozo y sin conciencia atentan contra la salud y la vida de sus semejantes. Hora es ya de que, desechando apatías y consideraciones, tengamos el valor suficiente para denunciar, bajo nuestra firma, á los que con el descoco y la desfachatez que da la ignorancia, alardean de no temer á la honrada clase médica, que unas veces por prudencia y

otras, aunque doloroso sea decirlo, tal vez por miedo, les dejan seguir engañando á los incautos. Vengan, pues, esas denuncias justificadas, que la Junta de gobierno, fiel guardadora de los prestigios de sus compañeros, tendrá una verdadera satisfacción en estar siempre en la brecha para defenderlos.

Otro vejamen que hay que corregir, y del que todos y á todas horas se quejan, es la abusiva exacción del tributo por patentes; á remediar esto tiende la Junta de Gobierno, con la moción que hoy hará á la general, para que la Administración de Hacienda delegue en nosotros, como lo dispone el Real decreto sobre patentes, su equitativo reparto, y una vez conseguido esto, las Juntas delegadas de distrito serán las encargadas de verificarlo, con lo cual conseguiremos que, concedores mejor que nadie de nuestros rendimientos, con arreglo á ellos tributemos; por esto también se hace precisa la constitución inmediata de todas las Juntas de distrito, pues sin ellas nada podemos hacer.

Del estado financiero del Colegio puedo decir con satisfacción, que dados los pocos meses que lleva de existencia, y los muchos gastos necesarios para su constitución é instalación, es relativamente satisfactorio, pues cerramos nuestro *Balance* de fin de año, como podréis apreciar por la cuenta que va á continuación, con un remanente en Tesorería de 426 pesetas 15 céntimos, lo cual, unido á los ingresos y gastos presupuestados para el año próximo, y que hoy se presentan á vuestra aprobación, nos aseguran una vida económica desahogada.

Las principales partidas de ingreso han sido las cuotas de inscripción, la venta de sellos y un donativo recibido.

En cuanto al fomento de la venta de sellos, todos comprenderéis lo necesario que es que todos trabajemos en él, pues sin dispendio por nuestra parte, podemos llegar á reunir un fondo que otros Colegios ya tienen, y que hasta han empleado ya en defensa de sus Colegiados, sin contar las contingencias ó desgracias que á cualquiera de nosotros pueden ocurrir, y que hasta pudiera ser la base para la realización del anhelo de todos, cual es la creación de un *Montepío provincial*, de cuya formación se ocupará la Junta de gobierno en cuanto estén constituidas todas las de distrito, que son las llamadas á recoger las opiniones y recibir las adhesiones de todos los compañeros residentes en aquél, pues un pensamiento de tanta importancia requiere la cooperación y aquiescencia de todos ó de la mayor parte.

Otro ingreso de 250 pesetas hemos tenido debido á la largueza de la *Sociedad Unión Médico-Farmacéutica de Toledo*, que después de haber socorrido con 500 pesetas á cinco viudas de otros tantos compañeros, al variar su organización, ha repartido otras 500 pesetas entre los *Colegios Médico y Farmacéutico* de esta provincia. Rasgo es este que la enaltece, y por el que, en nombre de todos, merece nuestras más sinceras gracias.

Como fuente de ingreso permanente se ha marcado en el Reglamento una cuota anual é individual de 6 pesetas para los Colegiados residentes en la provincia y de 10 pesetas para los de la capital, cuota que es un insignificante sacrificio y que puede decirse que está compensada con el BOLETÍN que se reparte gratis.

Relatada queda, aunque de una manera concisa é incorrecta, la marcha que ha seguido el Colegio desde su fundación, y sus hechos más culminantes, faltándome para concluir ocuparme del honor que le ha dispensado la Excm. Diputación provincial, que habiendo dispuesto sacar á oposición todas las plazas de Médicos de su Beneficencia, ha delegado sus atribuciones en este Colegio, y le ha interesado la formación del Tribunal que ha de juzgarlas, á cuyo honroso encargo ha deferido y nombrado á cuatro de sus individuos, que, en unión del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, formarán el Tribunal de las oposiciones que han de dar principio dentro de breves días. Este acto de deferencia de la primera y más alta Corporación oficial de la provincia, viene á probar que el Colegio de Médicos es una entidad de importancia con suficiente personalidad, y se nos guarda el respeto y consideración que merecemos, pero que sólo lo tendremos mientras estemos unidos.

Voy á terminar, porque bastante he abusado de vuestra atención con la aridez de mi prosa; pero fiel narrador de hechos, no he podido darles la amenidad que hubiera deseado, y en esto creo no haber defraudado vuestras esperanzas, pues con la franqueza que me caracteriza os he hablado desde el principio, sin que en ello vaya envuelta una falsa modestia, sino el conocimiento de mi insuficiencia; y, por lo tanto, sólo me resta daros las gracias por la benevolencia con que me habéis escuchado, y hacer votos por que esta deshilvanada Memoria mía, sea el primer eslabón de una cadena infinita que formen en años sucesivos los que con más dotes y merecimientos me sustituyan en este puesto.—HE DICHO.

Colegio de Médicos de la provincia de Toledo.

Presupuesto para el año 1902, aprobado en la Junta general celebrada el día 30 de Enero del mismo año.

INGRESOS	Pesetas.	Cts.	GASTOS	Pesetas.	Cts.
<i>Saldo del año anterior á favor del Colegio.</i>	426	15	Por arrendamiento de casa á 40 pesetas mensuales	480	00
Por 200 cuotas anuales de los Sres. Colegiados forasteros, á 6 pesetas cada uno, conforme al artículo 60 del Reglamento.	1.200	00	Sueldo del Conserje á una peseta diaria.	365	00
Por 20 ídem id. de los Sres. Colegiados de la capital, á 10 pesetas cada uno, conforme ídem id.	200	00	Alumbrado del Colegio á 5 pesetas mensuales. . .	60	00
Por los sellos de 3 pesetas y de 0'25 pesetas que se expendan durante el año en toda la provincia.	1.250	00	Calefacción del mismo durante cinco meses á una peseta diaria y gastos de instalación de aquélla.	175	00
TOTAL INGRESOS. . .	3.076	15	Gastos de Secretaría y Correo.	180	00
			Impresos y reparación de mobiliario.	152	00
			Para suscripciones á periódicos y revistas profesionales.	100	00
			Por el 10 por 100 de expedición de sellos.	125	00
			Para gastos de las Juntas delegadas.	400	00
			Impresión de 350 ejemplares mensuales del Boletín, en 4.º, con 16 páginas y 4 para cubierta y aumento eventual de páginas.	520	00
			Imprevistos.	125	00
			TOTAL GASTOS. . .	2.682	00

RESUMEN

Importan los ingresos.	3.076'15
Idem los gastos.	2.682'00
<i>Diferencia á favor del Colegio.</i>	394'15

V.º B.º, *El Presidente*, VENANCIO RUANO.—*El Tesorero*, MARCELO GARCÍA.—*El Secretario*, TEODOSIO SALVADORES.

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Balance general de los ingresos y gastos verificados por el expresado Colegio durante el año 1904.

INGRESOS	Pesetas.	Cts.
Por el importe de 216 inscripciones, verificadas durante el año, á 7'50 pesetas.	1.620	00
Por el donativo hecho á este Colegio por la <i>Unión Médico-Farmacéutica</i>	250	00
Por el importe de 273 sellos de 3 pesetas vendidos en la capital y provincia	819	00
Por el ídem de 308 íd. de 0'25 pesetas vendidos en ídem íd.	77	00
Por el ídem de 89 títulos cobrados para igual número de señores Colegiados.	89	00
Por el ídem de recibos cobrados á los anunciantes del <i>BOLETÍN</i> de este Colegio	98	70
<i>Total ingresos.</i>	2.953	70
 GASTOS 		
Por la mitad del sueldo del Escribiente y Conserje del Colegio, desde su fundación:	453	00
Por la ídem del alquiler del domicilio social á razón de 40 pesetas mensuales, desde el mes de Abril.	360	00
Por gratificación al Conserje en Pascuas.	15	00
Por un sello de cauchut para el Colegio.	16	00
Por la mitad de las obras verificadas en el domicilio social, pintura y decorado del mismo.	297	15
Por la ídem del mobiliario del domicilio social.	466	75
Por la ídem de instalación de un timbre.	9	75
Por la ídem de una placa de hierro esmaltado, para la puerta del Colegio.	8	75
Por la ídem de la instalación de la luz en el ídem.	103	00
Por la ídem de fluído desde el mes de Junio hasta fin de Diciembre.	32	50
<i>Suma y sigue.</i>	1.761	90

GASTOS	<i>Pesetas.</i>	<i>Cts.</i>
<i>Suma anterior</i>	1.761	90
Por el dibujo original y tirada de 300 títulos para los señores Colegiados.	296	00
Por la confección litográfica de 1.000 sellos de 3 pesetas y 2.000 de 0'25 pesetas.	50	00
Por la suscripción por un año á la <i>Revista de Medicina y Cirugía prácticas</i> y seis meses al <i>Siglo Médico</i>	28	00
Por gastos de impresos y material de Secretaría, desde la fundación del Colegio.	225	25
Por idem de sellos de franqueo, pólizas para reintegro en el Reglamento y recibo de correspondencia.	45	00
Por el 10 por 100 de premio en la venta de sellos en la provincia.	60	40
Por la tirada de 350 ejemplares del primer número del Boletín, correspondiente al mes de Noviembre (aumento cuatro páginas).	41	00
Por idem de 350 idem del segundo id., correspondiente al mes de Diciembre.	35	00
Por la impresión de los Estatutos y Reglamento.	75	00
<i>Total gastos</i>	2 527	55

RESUMEN

Importan los ingresos.	2.953'70
Idem los gastos.	2.527'55
<i>Existencia á favor del Colegio para el 1902</i>	426'15

V.º B.º

El Presidente,
Venancio Ruano.

El Secretario,
Teodosio Salvadores.

El Tesorero,
Marcelo García.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de gobierno del Colegio de Médicos de esta provincia, el día 17 de Julio de 1901.

En la ciudad de Toledo, á las dieciséis del día 17 de Julio de 1901, previa la oportuna convocatoria, se reunieron los señores D. Cándido Cabello, D. Ramón Barsi, D. Manuel Bellón, D. Marcelo García, D. Francisco López-Fando y el que suscribe, bajo la presidencia de D. Venancio Ruano, por quien se declaró abierta la sesión, leyéndose acto seguido el acta de la anterior, quedando aprobada.

El Sr. Secretario da lectura á una carta de D. José Fernández Sanguino, como Vocal de la Junta directiva, en la que excusa su asistencia por enfermedad de un individuo de su familia.

Dáse lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia, en la que transcribe otra del Alcalde de San Martín de Montalbán, dando cuenta de la vacante de Médico titular de aquel pueblo y pidiendo á dicha Autoridad nombrara interinamente, para la asistencia de los pobres de beneficencia, á otro Médico que resida en pueblo inmediato, pues había elevado consulta á este Colegio el Médico de Navahermosa, Sr. Sánchez Izquierdo, para la aceptación de dicha plaza.

Se acuerda contestar al Sr. Gobernador y que el Sr. Sánchez Izquierdo se encargue de la asistencia facultativa de dicho pueblo, por existir la dimisión del compañero que la desempeñaba.

Se trató sobre la conveniencia de prorrogar la colegiación, acordándose se continúe admitiendo con la cuota ordinaria.

El Sr. Secretario da lectura de una carta del Administrador de la Revista *Ibero-Americana de Ciencias Médicas*, en la que ofrece toda la colección, acordándose contestar dándole las gracias.

Se lee otra comunicación para el XIV Congreso Internacional de Medicina en 1903, invitando á este Colegio para que tome parte en dicha Asamblea, acordándose contestar dando las gracias y que este Colegio cooperará según lo permitan sus fondos.

Da cuenta el Sr. Secretario de una comunicación recibida, en la que se invita á este Colegio para honrar la memoria del insigne Maestro D. Rafael Martínez Molina, acordándose contestar y remitir alguna cantidad si los fondos del Colegio lo permiten.

El Sr. López-Fando manifiesta la conveniencia de publicar un *Boletín* mensual, para poner al corriente á los compañeros de todos

aquellos asuntos que les interesen. Se acuerda por unanimidad la conveniencia de esta publicación, aplazándose para más adelante.

Se da lectura de una exposición que los practicantes del partido de Ocaña dirigen á este Colegio, con el fin de que se les ayude para su colegiación, acordándose contestar para que se dirijan á los Poderes públicos, y que este Colegio coadyuvará en lo que esté de su parte.

Se sigue con la lectura de una circular, que la comisión para honrar la memoria de D. Alfonso-XII dirige á este Colegio, acordándose esperar hasta tener noticia de lo que hagan otras corporaciones.

Se lee otra comunicación del Colegio de Médicos de la provincia de Gerona, referente á solicitar la libertad profesional en los balnearios, y se acordó estar este Colegio conforme con las conclusiones presentadas por aquél.

Se da cuenta del Reglamento para el orden interior de este Colegio, dándose lectura de una parte, y acordándose quede sobre la mesa, para el libre examen de todos los Sres. Colegiados, siendo desde luego aprobado, en principio, por la Junta.

Propone el Sr. López-Fando, que por ser Médico el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Federico Ordax AVECILLA, se le conceda el título de colegiado honorario, siendo aceptada esta proposición por todos los señores de la Junta, y llevándose á efecto al día siguiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las dieciocho, de todo lo cual, como Secretario, certifico.—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.



CRÓNICA

Pésame.—Nuestro querido compañero D. Valentín Falces, Médico de Carriches, ha tenido la desgracia de perder á su único hijo Arturo, á la edad de 11 años. Sírvale de algún consuelo nuestro sentimiento por su irreparable pérdida y deseamos la resignación suficiente para soportarla.

Nueva delegada.—Celebrada la elección en el distrito de Lillo, han resultado elegidos: Presidente, D. Víctor Ortiz Villajos, residente en Tembleque; Vocales, D. Enrique San Juan, en Villacañas; D. Juan Carramolino, en Tembleque; D. José Ayza, en el Romeral, y Secretario, D. Julián García Suelto, de Tembleque.

Damos las gracias á tan dignos compañeros, esperando de su celo y probada actividad, coadyuvarán á los trabajos que tiene pendientes esta Junta de gobierno.

El artículo 32.—La Junta de gobierno se ha visto precisada á nombrar la Delegada del distrito de Escalona, en vista de que sólo cuatro compañeros han asistido á la elección, y por lo tanto resultaban menos número de electores que de cargos. Por esto aclará-bamos en el número anterior el espíritu del citado artículo, y ya ven nuestros compañeros si ha sido preciso ponerlo en práctica y para un extremo que no contábamos.

La Junta de este distrito la componen: D. Juan Alvarez Risco, Presidente, con residencia en Torre de Esteban Hambrán, y Secretario, D. Jerardo Valdés García, en el mismo punto; Vocales, don Manuel Sáinz Pardo, de Quismondo; D. Manuel Pinilla Sánchez, de Nombela, y D. Valentín Medel y Medel, de Santa Cruz del Retamar.

Buena noticia.—El Fiscal del Tribunal de lo Contencioso ha formulado las conclusiones sobre el pleito entablado contra la colegiación obligatoria diciendo al Tribunal: «Que las anteriores consideraciones demuestran la temeridad de los recurrentes que deben »ser penados con arreglo á lo dispuesto en el art. 93 de la ley. Que »teniendo por contestada la demanda, se sirva estimar la excepción »propuesta de no estar comprendida la resolución reclamada en la »naturaleza y condiciones del recurso contencioso-administrativo »según el art. 1.º de la ley, y cuando á ello no hubiere lugar, »absuelva á la Administración general del Estado, de las solicitudes formuladas por los demandantes.

Mucho nos satisface la noticia y esperamos que el Tribunal dic-tará sentencia de acuerdo con el Fiscal, declarando obligatoria la colegiación, y condenando en costas á los demandantes según el artículo 93 que pide el fiscal.



CONCLUYE LA LISTA DE SRES. MÉDICOS COLEGIADOS (Véase el número anterior).

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO	RESIDENCIA	CARGO QUE PUEDE DESEMPEÑAR
182	D. Domingo Rodríguez Valle.	14 Mayo. 1889	Azaña.	Presidente.
183	» Pablo Aguado y García Flores.	11 Marzo. 1898	Portillo.	No elegible.
184	» Gabriel López Ojeda.	2 Marzo. 1877	Cebolla.	Presidente.
185	» Juan Romero Gelabert.	31 Julio. 1891	Borox.	Idem.
186	» Manuel Aguado y Díaz.	14 Marzo. 1885	Menasalbas.	Idem.
187	» Luis Buñuel y López.	5 Abril. 1894	Huecas.	Vocal.
188	» Manuel Sáinz Pardo Deleyto.	11 Marzo. 1889	Quismondo.	Presidente.
189	» Luis Escolar y Peral.	31 Enero. 1883	Noblejas.	Idem.
190	» José González López.	3 Febrero. 1870	Idem.	Idem.
191	» Doroteo Cobisa y González.	17 Junio. 1881	Menasalbas.	Idem.
192	» Gregorio González Buitrago.	24 Noviembre. 1898	Sotillo de las Palomas.	No elegible.
193	» Leandro Pajares Azañón.	7 Mayo. 1879	Talavera de la Reina.	Presidente.
194	» Antonio de Leiva y Oliver.	9 Noviembre. 1892	Idem.	Vocal.
195	» Francisco Luque y Suárez.	12 Mayo. 1871	Idem.	Presidente.
196	» Eugenio García Izquierdo y García.	12 Julio. 1862	Idem.	Idem.
197	» Andrés Poladura y Obaya.	28 Junio. 1873	Idem.	Idem.
198	» Tomás Muñoz é Illana.	6 Diciembre. 1875	Idem.	Idem.
199	» Antonio Vegas y Ruiz.	11 Junio. 1880	Montearagón.	Idem.
200	» Ignacio Rubio y Dorado.	14 Marzo. 1873	Castillo de Bayuela.	Idem.
201	» Andrés Lancha y Arias.	20 Julio. 1891	Calzada de Oropesa.	Idem.
202	» Valentín Medel y Medel.	21 Marzo. 1900	Santa Cruz del Retamar.	No elegible.
203	» Gabino Gil y Sáinz, Médico militar.	22 Julio. 1881	Toledo.	Presidente.
204	D. José Mariñas Gómez.	26 Julio. 1900	Casasbuenas.	No elegible.
205	» Angel Valhondo y Holguín.	6 Mayo. 1879	Oliás.	Presidente.
206	» Joaquín Sánchez Coronel.	16 Abril. 1883	S. Martín de Montalbán.	Idem.
207	» Manuel Velasco y Martínez.	17 Marzo. 1900	Quintanar de la Orden.	No elegible.
208	» Patricio del Álamo y Gálvez.	20 Octubre. 1876	Madridejos.	Presidente.
209	» Pedro Anselmo Villarrubia.	31 Octubre. 1894	Villanueva de Alcardete.	Vocal.
210	» Eusebio Valdés Heras.	30 Abril. 1877	Casar de Escalona.	Presidente.
211	» Sandalio Martínez Mora.	18 Abril. 1883	Villaseca de la Sagra.	Idem.
212	» Antonio Herreros y Duclós.	20 Septiembre. 1870	Villanueva de Alcardete.	Idem.
213	» Federico Fernández Fernández.	4 Enero. 1900	Parrillas.	No elegible.
214	» Agustín Martín Sacristán.	7 Junio. 1875	Navalcán.	Presidente.
215	» Felipe Martínez Plaza.	5 Febrero. 1900	Puebla de Almoradiel.	No elegible.
216	» Emilio Romagosa de la Fuente.	16 Julio. 1870	San Román.	Presidente.
217	» Benito García Gil.	13 Febrero. 1884	Polán.	Idem.
218	» Ignacio Sendín González.	3 Julio. 1883	Gálvez.	Idem.
219	» Rufino Moreno y González, Médico militar.		Toledo.	
220	» José Reques y San Román.	19 Noviembre. 1896	Escalonilla.	Vocal.
221	» José Antonio Téllez y Martín.	25 Junio. 1881	Arcicóllar.	Presidente.
222	» Arcadio García Sinovas.	15 Junio. 1900	Toledo.	No elegible.
223	» Juan del Río y Mayo.		Escalona.	Presidente.

CORRESPONDENCIA

Carmena.—Sr. D. M. R. Z.—Recibida su carta anunciando traslado. Si hicieran todos los compañeros lo mismo no sufriría extravío el BOLETÍN y la correspondencia.

Recas.—Sr. D. G. L. y O.—Recibida su carta y tomada nota de su título.

Santa Olalla.—Sr. D. A. G. G.—Se le ha remitido nuevamente el Reglamento. Avísenos su recibo.

Villamuélas.—Sr. D. R. Q. D.—Recibido el importe del título de Colegiado.

Pantoja.—Sr. D. A. B.—En cuanto estén constituidas las Juntas delegadas, se ocuparán del reparto de patentes. La cuota semestral también serán aquellas las encargadas de cobrarla.

Sotillo de las Palomas.—Sr. D. G. G. B.—Suponemos recibirá carta dándole cuenta estado de su asunto, que no dejamos ni olvidamos, teniendo gran interés en que se castigue como merece al intruso.

Talavera.—Sr. D. F. L. S.—Habrà Ud. recibido órdenes del Gobernador para el asunto del Sotillo. Rogamos influya y active las gestiones para que pueda pasar cuanto antes á los Tribunales.

Torrico.—Sr. D. E. M. G.—Por su carta nos enteramos no ha recibido oficio. Le damos gracias por la anunciada convocatoria. Los compañeros de Belvis y La Estrella no están colegiados.

San Román.—Sr. D. A. P. de A.—Sentimos no poder remitir todos los números por haberse agotado. Mandamos el de Enero. Reclame á la Administración de Correos de Azaña los que faltan. Su título lo remitimos por correo el 24, y su importe es una peseta, que puede mandar en sellos de correos.

Ocaña.—Sres. D. D. A. G. B. y D. F. M. de L.—¿Han recibido Uds. los oficios para elección de la Junta delegada de ese distrito? No demoren su constitución que el tiempo pasa y se nos acumulará el trabajo.

MARIANO ORTIZ

SINAGOGA, 7.—TOLEDO

Armarios de luna, camas de todas clases, sillas de madera, paja, rejilla, cuero y tapicería.—Gran surtido en mobiliario completo para gabinetes, despachos y salones estilo modernista.—Alfombras de fieltro, moqueta y terciopelo. Esteras de pleita, cordelillo, pita y abacá.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

(6-5)

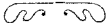
VACUNA SUIZA



Todos los meses se recibe fresca del *Institut vaccinogene suisse, Lausanne* en la

FARMACIA DE SANTOS

Plata, 23.—Toledo.



Irrigadores, termómetros clínicos, gerringuillas Pravatz, pulverizadores, bragueros, sondas, etc., etc.

(5-2)

RELOJERÍA Y ÓPTICA

ÁLVAREZ

COMERCIO, 25.—TOLEDO

Relojes de todas clases y precios.—Anteojos de cristales finos y roca garantizado. Material eléctrico para timbres, teléfonos y luz.

Taller de composturas é instalaciones eléctricas.

(6-5)

ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MEDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES

Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.

Frasco DOS pesetas en todas las Farmacias.

PASTILLAS PECTORALES

(Ácido benzóico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebaico).

El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.

Las únicas cuya composición es conocida.

Caja 1'50 pesetas.

LICOR DE BREA IODADO

Es el más concentrado de los licores de brea conocidos. A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.

Frasco DOS pesetas.

Venta al por mayor en Toledo: Farmacias de **SANTOS** y **VALIÑO**

(6-2)

Cristalería, porcelana, loza, lámparas, aparatos para luz eléctrica, fantasía en artículos para regalos y sección especial de relojería.

SEBASTIÁN DÍAZ-MARTÍA .

(SUCESOR DE ORTIZ)

Comercio, 10. — Toledo.

(5-2)

Librería-Imprenta-Encuadernación.

VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ

Comercio, 55.-TOLEDO.-Lucio, 8.



Se hacen toda clase de trabajos tipográficos, encuadernaciones de lujo y económicas. Gran surtido en objetos de escritorio, portamonedas y tarjeteros. Libros de texto para primera y segunda enseñanza.

(5-2)



TIPOGRAFÍA NUEVA
VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ
Santo Tomé, 23.—Teléfono 61.
TOLEDO

La Patria de Cervantes.



El número 14 de esta importante publicación, contiene el siguiente sumario:

Cuentos de otros mundos.—Fruto temprano.—Un millonario del Cabo.—La mina de oro de Seldón.—Una niña intrépida.—Cuentos orientales.—La venganza del Conde de Habsede.

Se admiten suscripciones en todas las librerías, al precio de 9 pesetas año, en Madrid, y 10 pesetas en provincias; número suelto, una peseta.

Bailly-Bailliere é hijos, editores.